

Tuxpan, Ver., a 16 de Julio del 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se emite el siguiente:

DICTAMEN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley y el 71 de su Reglamento, se emite para justificar el ejercicio de la excepción a la licitación pública para la contratación del servicio **"VIDEO SECTOR PORTUARIO Y MERCANTE DE MÉXICO CIP 2018 CIERRE"** y propone su formalización mediante el procedimiento de adjudicación directa.

I. Descripción de los servicios.

Derivado de la solicitud de la Dirección de Análisis Económico de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, relativo a la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), que tendrá lugar los días del 01 al 03 agosto de 2018, en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México donde se presentará un video de la actividad del Sistema Portuario Nacional.

Derivado de que el 29 de Julio de 2016, el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante por elección unánime, México resultó electo para presidir la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP-OEA) para el período 2016-2018 durante los trabajos de la X Reunión Ordinaria: "Alianzas con el Sector Privado para el Desarrollo Portuario" la cual se celebró en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, del 27 al 29 de julio de 2016.

Es por ello que el Sistema Portuario Nacional, aprovecha estos foros gubernamentales en el continente al más alto nivel para promover el desarrollo portuario de esta región hemisférica, el responsable de esta tarea será el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) derivado de que el esfuerzo para lograr esa Presidencia, se encuentra enfocado en dar a conocer los Puertos mexicanos para colocarlos como opción cercana a la comunidad económica de toda América.

La reunión presenta una clara oportunidad para identificar iniciativas para el desarrollo de un sector portuario más sostenible, seguro y competitivo en América.

Durante la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), se reconocen la importancia de las estrategias tridimensionales de sostenibilidad en los puertos, incluyendo aspectos ambientales, sociales y económicos, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el cual se

adopta el lema “Gestión sostenible para la competitividad portuaria”, por lo que la Coordinación General de Puertos, presentara en el desarrollo de su presentación un video de los logros en materia de infraestructura y del incremento de la carga que presentan los puertos mexicanos.

La necesidad de crear este material para su proyección durante la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), es que este foro se encentra registrado como uno de los espacios del medio marítimos más idóneos con diálogo al más alto nivel, entre los sectores público y privado, que impulse el desarrollo de puertos del Sector Portuario Nacional de México, al ser presentado por el Presidente de la CIP, para ser presentados como puertos de cuarta generación, más rápidos, más inteligentes, más limpios e interconectados.

Durante la reunión se tendrá un fácil acceso a tomadores de decisiones y agentes de cambio del sector, abordarán desafíos, discutirán tendencias, y analizarán las mejores prácticas y soluciones técnicas, para alcanzar puertos sostenibles en el hemisferio, por lo que la realización de este video ayudara a proyectar una imagen de los Puertos Mexicanos que integran el Sector Portuario Nacional para que sean considerados dentro del progreso en los compromisos asumidos durante la X Reunión de la CIP, en el cual se aprobará la Resolución de la Ciudad de México, un nuevo Plan de Acción Bienal y su presupuesto correspondiente, por lo que es de gran importancia destacar a los Puertos Mexicanos.

Para llevar a cabo esta Adquisición, será a través de la modalidad de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala que en caso fortuito o de fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el proceso de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

II. Plazos y condiciones de entrega de los servicios

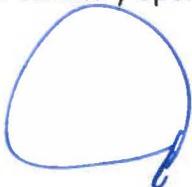
a) Plazo: El servicio se proporcionará desde su formalización hasta el 31 de Julio de 2018.

Las características del servicio se indican en el ANEXO I.

El pago se realizará en plazo no mayor a 20 días después de recibida la factura por el área usuaria mediante transferencia electrónica en una cuenta designada por el proveedor.

III. Resultado de la investigación de mercado

La investigación de mercado se realizó con la finalidad de encontrar las mejores condiciones y precios en la prestación de los servicios antes señalados, que garantice el óptimo aprovechamiento de los recursos de la entidad, motivo por el cuál y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó la existencia de proveedores de servicio a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación en la calidad y oportunidad requerida:



1. Adrenorama, S.A. C.V.
2. La Lola Advertising & Production, S.A. de C.V.
3. Maíz Azul Films, S.A. de C.V.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Se determinó el precio prevaleciente en el mercado al momento de llevar a cabo la investigación, determinando un monto aproximado de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) más IVA.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Se determina que la contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Monto de la contratación

El monto total de la adquisición es de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) más IVA.

Los pagos se realizarán previa entrega y aceptación a entera satisfacción de la siguiente documentación:

1. Factura debidamente requisitada.

Para la contratación se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018 por un monto de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) más IVA con cargo a las partida **33604**.

Ejercicio	2018	Total
Monto a ejercer (en pesos mexicanos)	\$267,000.00	\$267,000.00
Partida: 33604		

VI. Proveedor propuesto

Para la ejecución de los servicios, se propone la contratación del proveedor **Adrenorama, S.A. C.V** Con domicilio en Calle Pennsylvania 169, Napoles, C.P. 03810, Ciudad de México, RFC: **ADR120709MQ7**.

VII) VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN, LUGAR Y CONDICIONES.

Los servicios se deberán realizar a partir de la solicitud de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

VII. Acreditación de los criterios de excepción

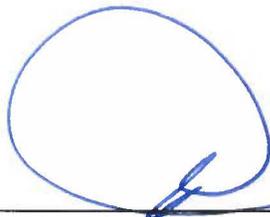
La propuesta de contratación mediante el ejercicio de la excepción a la licitación pública se funda en los siguientes criterios:



- a) **ECONOMÍA.-** La Gerencia de Comercialización contrata en las mejores condiciones para la Entidad, con el fin incrementar los ingresos por servicio, fortaleciendo su aceptación en segmentos específicos del mercado al proveedor propuesto, optimizando los recursos autorizados con los que cuenta, implementando actividades de mercadeo que permitirán la mejor contratación de los servicios.
- b) **EFICACIA.-** Realizar la filmación de la maniobra de almacenamiento de aspas eólicas en los patios a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan.
- c) **EFICIENCIA.-** La API de Tuxpan, realiza la contratación del VIDEO SECTOR PORTUARIO Y MERCANTE DE MÉXICO CIP 2018 CIERRE”, tiene como objeto presentar un video de la actividad del Sistema Portuario Nacional en la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- d) **IMPARCIALIDAD.-** Se tomaron en cuenta los elementos que permiten obtener el mejor servicio para presentar un video de la actividad del Sistema Portuario Nacional en la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- e) **HONRADEZ.-** La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación del Proveedor que interviene en el mismo.
- f) **TRANSPARENCIA.-** Todos los documentos que anteceden para la realización de esta compra o en los hechos declarados del proceso son verificables, mediante el estudio de mercado realizado previamente.

Dado en Tuxpan, Veracruz, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda.
Gerente de Comercialización.